

CÓDIGO DE CONDUCTA

Expectativas de Comportamiento

Infracciones Serias

ESTUDIANTES: SI OBSERVAN COMPORTAMIENTO PELIGROSO, AVISE A UN ADULTO INMEDIATAMENTE.

Las siguientes acciones son consideradas serias. Por favor evite estas actividades: vandalismo, peleas, desafío/desrespeto a un adulto, insultar, robar, severa interrupción en clase, amenazar, tirar piedras/bolas de nieve, bajar pantalones y posesión de cualquier objeto peligroso.

Objetos Peligrosos: Conducta Peligrosa y/o Perturbadora

ESTUDIANTES: NO TRAIGA NINGUNA CLASE DE CUCHILLO O ARMA A LA ESCUELA, AUNQUE SEAN DE JUGUETE. SI VE UN OBJETO PELIGROSO, NO LO TOQUE. AVISE A UN ADULTO INMEDIATAMENTE.

La ley del estado de Utah estipula que la posesión (no importa la intención), el uso, venta, o el intento de poseer, usar o vender cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo, material nocivo o incendiario, fuegos artificiales, armas químicas, armas de artes marciales, u otro instrumento incluyendo los que expelen proyectiles, o cualquier facsimile reproducción de lo antes mencionado, **puede resultar en una suspensión de hasta 180 días hábiles de escuela.**

Sustancias Nocivas/Medicamentos

ESTUDIANTES: NO TRAIGAN NINGUNA CLASE DE MEDICAMENTO A LA ESCUELA. PADRES DEBEN TRAER LA MEDICINA CON UNA NOTA DEL DOCTOR A LA OFICINA DE LA ESCUELA PARA SER ADMINISTRADA POR PERSONAL DE LA OFICINA.

Estudiantes no deben poseer, usar o distribuir ninguna medicina que se puede comprar con ó sin receta médica, sustancias ilegales ó alcohol como se define en el Código de Utah relacionado con terrenos o propiedad de la escuela. Sanciones a estudiantes serán hechas siguiendo las pautas esquematizadas en el Reglamento del Distrito # AS90. Si su hijo requiere medicamento (con receta o sin receta médica) para ser administrado en la escuela por personal de la escuela, un formulario debe ser llenado y firmado por un doctor. El medicamento debe ser traído a la oficina por un adulto en su empaque original. Este formulario se puede obtener en la oficina.

Bullying/Acoso escolar

Querido Estudiantes: ¡No intimiden! Se amable. Si te están intimidando o ves a alguien siendo intimidado, repórtalo a un adulto o maestra(o) inmediatamente.

La intimidación es un comportamiento agresivo repetido que ocurre con el tiempo. Es intencional e implica un desequilibrio de poder o fuerza. La intimidación es amenazante. Puede ser verbal, físico y / o emocional. La intimidación no está bien. Es motivo de suspensión.

Las reclamaciones de intimidación siempre son investigadas por un maestro y / o administración. Los estudiantes que son acosados pueden estar sujetos a advertencias, detención durante el almuerzo, pérdida de actividad, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela, dependiendo de la gravedad.

Juguetes y Artefactos

ESTUDIANTES: DEJEN LOS JUGUETES EN CASA!

Dejen sus juguetes y artefactos en casa, a menos que sea un día especial y el maestro a dado permiso para traerlos. LA ESCUELA NO ES RESPONSABLE POR ARTICULOS PERDIDOS.

Reglas del Autobús

ESTUDIANTES: SIGAN LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y DISFRUTEN DEL VIAJE Y SUS AMIGOS.

El Departamento de Transporte del Distrito Escolar trabaja duro para proveer la mejor situación posible para cada estudiante que califica para servicio de autobús. De acuerdo al Reglamento del Distrito DA170, la seguridad del estudiante/pasajero es la mayor preocupación. Cuando el autobús está viajando, estudiantes deben permanecer sentados. Estudiantes no deben sacar las manos o cabezas afuera de la ventana o tirar objetos por la ventana. No sustancias ilegales, materiales peligrosos, armas o facsimiles de armas, objetos para molestar ó animales son permitidos en el autobús. Si las reglas del autobús son violadas repetidamente, se tendrá una conferencia con los padres para resolver el problema. El servicio de autobús es un privilegio que puede ser revocado (quitado).

Bicicletas/Monopatín/Patinetas

ESTUDIANTES: NO LAS MONTEN EN LA ESCUELA!

Bicicletas, monopatines y patinetas son medios muy buenos de transporte. Por razones de seguridad, estudiantes no deben montar las bicicletas o patinetas en los terrenos de la escuela. Si un estudiante monta bicicleta, monopatín o patineta en la escuela, se la dará un aviso /amonestación. Si después del aviso, el estudiante monta bicicleta, monopatín o patineta en la escuela, se le será quitada y llevada a la oficina donde se le pedirá a los padres que vengan a recogerla. La escuela no asume responsabilidad por daños, robo o pérdida de bicicletas, monopatines o patinetas.

Teléfonos/Celulares

ESTUDIANTES: NO USEN TELÉFONOS CELULARES DURANTE HORAS DE ESCUELA (NI SIQUIERA TEXTING).

Tenemos un número limitado de líneas telefónicas. Estudiantes deben usar los teléfonos sólo para emergencias. Tratamos de no interrumpir el salón de clase durante el día. Si necesita llamar al maestro, deje un mensaje y ellos le regresarán la llamada cuando estén disponibles.

Entendemos que teléfonos celulares es una manera muy buena de comunicación entre padres e hijos. **Las reglas establecidas por el Distrito Escolar estipulan que:**

Posesión por un estudiante de un teléfono celular es un privilegio que puede ser perdido si el estudiante usa el teléfono inapropiadamente. Estudiante que posea un teléfono celular debe asumir la responsabilidad por su cuidado. A ningún tiempo, el Distrito es responsable de prevenir robo, daño ó pérdida de teléfonos celulares. Uso del teléfono celular durante horas de escuela está prohibido. Excepciones a ésta regla pueden ser concedidas por la administración de la escuela para acomodar emergencias familiares o necesidades médicas.

Código de Vestir

ESTUDIANTES: VENGAN A LA ESCUELA LIMPIOS, ABRIGADOS Y LISTOS PARA APRENDER.

Los estudiantes deben mostrar respeto por el ambiente educativo manteniéndose limpios y arreglados. Los estudiantes deben llevar ropa limpia, no mutilada, no cortada o inmodesta. Faldas y pantalones cortos deben quedar a mitad de pierna cuando están sentados. Blusas de tiritas, camisetas sin mangas o ropas similares no son aceptables. Ropa, colores y artículos relacionados con pandillas no son permitidos en la escuela o en actividades. Está prohibido artículos que llevan propaganda o promociones de tabaco, alcohol o drogas. Artículos no deben tener dibujos o palabras que son groseras, vulgares, profanas, con violencia o sugerencias sexuales. No se permitirán artículos que interrumpen la misión educativa. A todo tiempo se debe llevar calzado. No se permitirá ningún tipo de sombrero dentro del edificio a excepción de una actividad aprobada, por religión o propósitos medicinales.

Globos

POR RAZONES DE SEGURIDAD, NO SE PERMITEN GLOBOS DE NINGUNA CLASE EN LOS SALONES DE CLASE O EN LOS AUTOBUSES.